OFORD-VALPARAISO: Nº 2026-51/

DIA - Continuidad Productiva del Plantel Casablanca para la crianza de aves

10 de noviembre de 2026

ANT.: Oficio Nº 202605102300, Solicitud de Evaluación del Proyecto "Continuidad Productiva del Plantel Casablanca para la crianza de aves"

A : PAULA IZQUIERDO OSSANDÓN
DIRECTORA REGIONAL(s)
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO

DE : CRISTIAN VASSEUR FUENTES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE MINERÍA
REGIÓN DE VALPARAISO

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a Usted en relación a lo solicitado en el Oficio Ordinario del ANT., por el cual se informa a esta Secretaría Regional Ministerial de Minería sobre la evaluación ambiental del proyecto "Continuidad Productiva del Plantel Casablanca para la crianza de aves", presentado por el señor Luis Felipe Fuenzalida Bascuñán, en representación de Sopraval Spa, requiriéndose el correspondiente pronunciamiento de este órgano sectorial.

Al respecto, cabe señalar que, en la presente etapa del proceso de calificación ambiental, el pronunciamiento de esta Secretaría Regional Ministerial tiene carácter facultativo, conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 24 del D.S. Nº 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, atendido que a este servicio no le corresponde el otorgamiento de permisos ambientales sectoriales respecto del referido proyecto.

En consecuencia, y en aplicación del principio de economía procedimental consagrado en el artículo 9° de la Ley N° 19.880, se informa que esta Secretaría Regional Ministerial no emitirá pronunciamiento en esta oportunidad, sin perjuicio del ejercicio de las competencias que correspondan en etapas posteriores del procedimiento.

Se despide atentamente.

V°B°
CARLOS ANDRES JIMENEZ
ANALISTA SEREMI DE VALPARAÍSO
10/11/2026 16:42:59

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
SUBSECRETARÍA DE MINERÍA
MINISTERIO DE MINERÍA - GOBIERNO DE CHILE

CRISTIAN MARCELO VASSEUR FUENTES
SEREMI DE VALPARAÍSO
SUBSECRETARÍA DE MINERÍA
10/11/2026 16:45

Documento firmado mediante Firma Electrónica Avanzada el 10 de noviembre de 2026 de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al Sitio Web: https://www.minmineria.gob.cl/validador/
Código de verificación: 6J5s8Q2TI1V(Sl)S0WY4fX3dg==